



EL LÍDER DE PROGRAMA DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN JURÍDICA DE LA SUBSECRETARÍA DE CATASTRO DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL

CERTIFICA

Que dando cumplimiento a la Circular 018 de 2017, emitida por la Secretaría General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, como encargado de recibir las observaciones al Proyecto de Resolución "Por medio de la cual se actualizan los valores del mapa de Zonas Geoeconómicas Homogéneas – ZGH- para Suelo Urbano y para las Zonas Generadoras de derechos de construcción y desarrollo ubicadas en Suelo Rural del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín adoptado mediante los Decretos Municipales N°1760 de 2016 y 0066 de 2018", con ocasion de su publicación en la página Web de esta Entidad Territorial los días 12 al 14 de febrero de 2024, hace constar que en las fechas mencionadas no se recibieron observaciones direcciones en las de correo jaime.berrio@medellin.gov.co y heart.grisales@medellin.gov.co, dispuestas para el efecto.

Dada en Medellín a los 15 días del mes de febrero de 2024.

Para constancia firma.



Página 1 de 2

































